

**I PLENARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CC.OO. DE APPLUS
NORCONTROL S.L.U.**

PLAN DE TRABAJO

5
10
15
Este es el documento de base para el debate entre l@s delegad@s de APPLUS NORCONTROL afiliad@s a CC.OO. sobre los objetivos que nos marcamos para los próximos años y cómo llevarlos a cabo de la mejor manera y organizándonos lo mejor posible, con el objetivo claro de hacer que CC.OO. crezca en nuestra empresa, en organización y número de afiliad@s y militantes, lo que traerá más derechos y una mejor defensa de los mismos, para tod@s l@s trabajador@s de APPLUS NORCONTROL.

15
Los nuevos objetivos para esta nueva etapa se dividen en dos apartados, el primero define la acción sindical con y en la empresa y el segundo, la organización interna de la Sección Sindical estatal, así como los objetivos de coordinación con las otras organizaciones.

1. ACCIÓN SINDICAL EN APPLUS NORCONTROL

20
Una de las razones por las que hacemos este PLENARIO es definir entre tod@s cuáles deben ser los objetivos que en los próximos años deberíamos alcanzar como Sección Sindical, y que podemos resumirlos en:

- 25
30
- 1) Defensa a ultranza de todos y cada uno de los puestos de trabajo siendo el mantenimiento del empleo el principal objetivo de la Sección Sindical.
 - 2) Avanzar en una convergencia real de las distintas condiciones laborales que existen en las oficinas de la empresa. El objetivo a medio plazo debe ser alcanzar un Convenio o Acuerdo Marco de APPLUS NORCONTROL, acabando con las desigualdades entre las distintas oficinas.
 - 3) Nosotr@s creemos en una empresa fuerte, pero con proyección y desarrollo, lo que pasa necesariamente por mayores derechos y una mayor estabilidad de l@s trabajador@s. En este sentido, nuestros objetivos estratégicos relacionados con los derechos más inmediatos de nuestr@s compañer@s son:

- 35
40
- Conseguir que APPLUS NORCONTROL sea una empresa fuerte y estable, donde l@s trabajador@s tengan sus derechos asegurados por medio de una representación sindical potente.
 - Luchar por los derechos de tod@s l@s trabajador@s de APPLUS NORCONTROL en su conjunto, incidiendo en los colectivos más desfavorecidos.
 - Conseguir la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
 - Garantizar la participación de tod@s l@s trabajador@s en las decisiones que tomemos, junto con la máxima información posible.

45
Estos objetivos estratégicos se traducen en una serie de objetivos concretos para avanzar en mayores derechos para tod@s:

- Hacer disminuir la temporalidad, consiguiendo que esta sea residual y fomentando la contratación indefinida.
- Regularización de las categorías profesionales, adecuando las mismas a la realidad de la empresa.

- Equiparación de los calendarios laborales de las distintas oficinas.
- Aumento del horario flexible.
- Reducciones de jornada acordes a las necesidades de menores y dependientes.
- Fomentar la jornada continua.
- 5 • Implantación del trabajo a distancia para todos aquellos colectivos que puedan realizarlo.
- Plan de Igualdad por acuerdo entre la empresa y la representación sindical con acciones de mejora reales para los colectivos más perjudicados y vulnerables.
- 10 • Conseguir que toda la plantilla tenga acceso a la formación, tanto obligatoria como voluntaria, y a las ofertas de puestos de trabajo internos con prioridad sobre la contratación externa.

15

2. ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE TRAGSATEC

20 Hasta ahora la sección sindical ha permanecido inactiva, quedando la negociación de la empresa en manos de cada comité o delegada/o, o directamente en la individual de cada trabajador/a. Desde donde estamos presentes hemos intentado coordinar la acción sindical independientemente del sindicato al que se estaba representando, debemos seguir incidiendo en ello y conseguir que esa coordinación nos permita mejorar las condiciones laborales y sociales de toda la plantilla.

25

Así mismo, las tareas de la Sección Sindical estatal de CC.OO. de APPLUS NORCONTROL son:

- Llevar la política de CC.OO. y dar a conocer el propio sindicato en la empresa
- 30 • Coordinar e impulsar la afiliación a CC.OO. como la mejor manera que tienen I@s trabajador@s de la empresa de defender sus derechos.
- Crear una organización a nivel estatal, en la que además de la ejecutiva, exista un Responsable Territorial de la Sección Sindical Estatal en cada Comunidad Autónoma con uno o varios centros de trabajo de la empresa.
- 35 • Además, en esta estructura existirán responsables de áreas de trabajo (Formación, Igualdad, Seguridad y Salud y Comunicación), los cuales dependerán de la Secretaría de Coordinación de Áreas.
- Ampliar la organización, nombrando responsables en aquellos territorios donde no existan y ayudándoles a formar un equipo de trabajo.
- 40 • Potenciar la creación de candidaturas a elecciones sindicales donde aún no exista representación sindical.
- Coordinar y establecer cuáles son las prioridades en los objetivos de carácter general para el conjunto de la empresa que como CC.OO. queremos conseguir.
- Coordinar y dirigir los esfuerzos del sindicato en la empresa para conseguir, mediante la necesaria unidad de acción, los objetivos generales que marquemos como prioritarios.
- 45 • Creación de grupos de trabajo e implicación de todos los delegados y delegadas en las diferentes áreas de trabajo, en interacción con la ejecutiva estatal, teniendo un papel activo tanto en la toma de decisiones como en la elaboración de propuestas y alta participación en el trabajo.

- Difundir claramente los logros de CC.OO. en la empresa, siguiendo la premisa a partir de este PLENARIO, de que la mayor parte de las comunicaciones que realicemos como delegad@s sea por medio de boletines informativos, bien de la Sección Sindical estatal o bien del resto, en función del tema tratado, ya sean conseguidos en los órganos unitarios o no.

5

Por otra parte, es necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos marcados el constituir una comisión ejecutiva, que se encargará del trabajo diario y de la dirección de la Sección Sindical.

10

La comisión ejecutiva, junto con la Agrupación, garantizarán la adecuada utilización de los derechos sindicales en la empresa y velará por la adecuada utilización de las horas sindicales.